

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2012-00413

En atención al informe secretarial y en virtud a que el Juzgado 4 Civil del Circuito de esta ciudad no ha efectuado pronunciamiento alguno respecto del oficio 257 de 29 de marzo de 2023¹, remitido a través de correo electrónico el 11 de abril de la presente anualidad², por secretaría requiérasele para que en el término de tres (3) días informe el trámite dado al citado oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 119
fijado el 12 DE OCTUBRE DE 2023
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

¹ Archivo 019

² Archivo 020

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fa3f79848139b2f8b0b53b6a3f364c5b5ceca8055279b0b090892c77e1c600a**

Documento generado en 11/10/2023 04:42:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>